Resolución de Consejo Directivo **245 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. Nº 119/2025- SAL-UNSA - Tener por aprobado el programa de OPTATIVA I: BIOETICA EN NUTRICION
De: Salud - Direccion De Alumnos

Salta, 22 MAY 2025

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la aprobación del programa de la asignatura **"OPTATIVA I: BIOÉTICA EN NUTRICIÓN"** de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición analizó el programa presentado por la Lic. Solange RIOS, sugiriendo que sea tratado por el Consejo Directivo.

Que en la Sesión Ordinaria Nº 02/202, el Órgano de Gobierno de esta Facultad, tomó conocimiento del tema y del informe emitido por la Dirección Administrativa de Alumnos, resolviendo remitir la propuesta a la Lic. Solange RIOS y Lic. Laura ALLENDE, a fin de incorporar en la misma, las observaciones realizadas por la Dirección mencionada.

Que la nueva presentación efectuada por las docentes citadas, cumple con los lineamientos establecidos por la Resolución CD Nº 806/2024 - Componentes para la presentación de programas.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria Nº 03/25 del 25/03/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el programa de la asignatura **"OPTATIVA I: BIOÉTICA EN NUTRICIÓN"** de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el programa mencionado, entró en vigencia a partir del presente Período Lectivo 2025.

ARTÍCULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición, Centro de Estudiantes, Lic. RIOS, Lic. ALLENDE, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

Salta,
22 MAY 2025

ANEXO

PROGRAMA OPTATIVA I: BIOÉTICA EN NUTRICIÓN

- **Facultad de Ciencias de la Salud**
- **Carrera:** NUTRICIÓN
- **Asignatura:** "Optativa I: Bioética en Nutrición"
- **Plan de Estudio:** 2014. Resolución CS Nº 526/2023-Texto Ordenado Plan de Estudio 2014.
- **Clasificación y Carga Horaria:**
  - **Ubicación en el plan de estudio:** 4to año de la carrera
  - **Régimen:** 1º Cuatrimestre
  - **Cantidad de Horas Totales:** 60 hs.
  - **Cantidad de Horas Semanales:** 4 hs.
    - **Clases Teórico-prácticas áulicas:** 3 hs.
    - **Otras:** Clases Asincrónica/ Aula Virtual: 1 hs.

EQUIPO DENTE:

- Responsable

Apellido	Nombre	DNI	Cargo y Dedicación
Ríos	Solange	34874543	Prof. Adjunto por Promoción Semi dedicación por extensión.

- Profesores Auxiliares

Apellido	Nombre	DNI	Cargo y Dedicación
Allende	Laura Azucena	29336315	JTP Semiexclusivo por extensión.

FUNDAMENTACIÓN:

Los desafíos actuales en materia de ciencia y tecnología hicieron surgir una brecha entre valores éticos, legales y humanos. Las cuestiones referidas a la alimentación han ido cobrando cada vez más protagonismo en la Bioética, hasta el punto de formar parte en la actualidad de la temática prioritaria. Comprender la complejidad del sistema alimentario actual y su impacto en la salud humana debe tener un abordaje bioético. La reflexión y acción para lograr un sistema alimentario más justo, equitativo y sostenible necesita una base desde los principios Bioéticos y un enfoque de derechos humanos. Compatibilizar los recursos planetarios limitados y la necesidad de cubrir los requerimientos nutricionales de una población en constante crecimiento, actualmente constituye un reto. Por otro lado, el avance tecno científico que incide en la alimentación merece una atención por parte de los profesionales nutricionistas.

Es indispensable que los Licenciados en Nutrición logren un pensamiento crítico reflexivo sobre temas vinculados a los problemas y retos de la alimentación: avance tecno científico en la nutrición, derecho a la alimentación, dilemas éticos en la alimentación; de esta manera se contribuye significativamente con el perfil competente a nivel global e intercultural del profesional que se desea formar, logrando efectivamente el desarrollo de todos los principios éticos involucrados en el ejercicio profesional.

Para un ejercicio profesional ético, se debe partir de una actuación ética, moral, teniendo en cuenta principios, valores, mandatos y normas. La deontología y conocimientos de los códigos deontológicos, conforman el cuerpo de conocimiento básico a partir de los cuales los estudiantes podrán profundizar en el reconocimiento de las tareas del profesional nutricionista, desde el análisis crítico reflexivo, centrados en la dignidad, necesidad e intereses de los seres humanos.

Desde el trabajo con los contenidos propuesto en la asignatura se recuperan las perspectivas desarrolladas en las asignaturas de los años precedentes, a fin de profundizar el análisis y lograr mayor integración de esos contenidos.

Considerando la inclusión de la formación del licenciado en nutrición dentro del artículo 43 de la Ley de Educación Superior, es necesario reafirmar el compromiso de formación de sujetos de derechos capaces de respetar y hacer respetar los derechos de las personas en diferentes situaciones biológicas y culturales, con una visión integral del ser humano que contemple sus aspectos biológicos, psicológicos y socioeconómicos dentro de un ambiente sostenible.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se piensan desde el propósito de permitir la formación de sujetos críticos, que adquieran habilidades y destreza para cuestionar las prácticas cotidianas y frecuentes que vulneran derechos; para lo cual se utilizan múltiples estrategias metodológicas participativas basadas en la relación dialógica que posibilita la construcción del aprendizaje. El diálogo permite comprender cuales son los sentimientos, las creencias, las ideas que en determinado momento sostienen la posición del estudiante, y desde ese reconocimiento poner a prueba la coherencia y lógica de su postura y desde allí encaminarse hacia el razonamiento propio de la disciplina. La enseñanza desde el diálogo propone al estudiante el trabajo activo en la construcción de las relaciones conceptuales para poder dar respuesta a los interrogantes del docente. Establece una relación que permite guiar y acompañar el camino hacia los procesos cognitivos complejos.

El programa de la asignatura se desarrolla mediante ejes temáticos, ubicándose en el cuarto año del Plan de Estudios de la Licenciatura.

OBJETIVOS

- Construir el conocimiento en bioética en nutrición desde el enfoque humanista y de derechos humanos.
- Relacionar y aplicar un enfoque de Derecho Humano en la Bioética de la nutrición en diversas situaciones de ejercicio profesional.
- Conocer los aspectos deontológicos y legales que enmarcan la práctica profesional del Licenciado en Nutrición, mediante el abordaje de situaciones concretas.
- Promover el análisis y el desarrollo del pensamiento crítico mediante la resolución de dilemas éticos, con un enfoque global e intercultural.
- Analizar los instrumentos legales vigentes de ejercicio bioético para promover la toma de decisiones informadas y respetuosas.

CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS

Considerando que la carrera debe entrar en proceso de acreditación, se establecen como contenidos básicos, lo siguiente:

Bioética. Enfoque de Derechos. Relación Nutricionista Paciente/Consultante/Individuo-Familia/Comunidad. Ética en investigación. Marco legal y regulatorio de la profesión.

CONTENIDOS ANALÍTICOS

Eje temático I: Ética en Nutrición

Objetivo: Comprender los principios éticos fundamentales que guían la práctica de la Nutrición.

Contenidos: Ética, Moral, Valores. Dilemas éticos en la nutrición (privacidad, confidencialidad, consentimiento informado) Principios Éticos en la toma de decisiones. Aspectos éticos de nutrición en salud pública.

Eje temático II: Deontología y ejercicio legal en Nutrición

Objetivo:

Desarrollar una conducta profesional ética cumpliendo con la responsabilidad social, códigos deontológicos y leyes de la profesión.

Contenidos:

Ejercicio Profesional: requisitos, ámbitos, obligaciones. Habilitación Profesional: concepto, requisitos. Legislaciones Provinciales del Ejercicio de la Profesión: aspectos que abordan, relevancia en la práctica profesional. Código de Ética Profesional: aspectos que abarca, relevancia en la práctica profesional. Entidades deontológicas que regulan el ejercicio profesional. Conformación de Colegios profesionales, Legislación. Autoridad de aplicación de las normas legales y éticas. Honorarios mínimos ético.

Eje temático III: Bioética en Nutrición y Derechos humanos

Objetivo: Promover la aplicación desde un enfoque de derecho humano a la nutrición para garantizar la toma de decisiones informadas, respetuosas, que prioricen la salud, bienestar y dignidad de los individuos y comunidades.

Contenidos: Bioética: Concepto, origen y antecedentes. Principios de la Bioética. Dilemas bioéticos en la alimentación: inicio, desarrollo y fin de vida. Comités de Bioética Hospitalarios. Derechos Humanos: antecedentes, contenido. Derechos humanos. Derechos humanos en la alimentación.

Eje temático IV: Ética en investigación nutricional y cuidado medioambiental

Objetivo: Reconocer el aporte de la Bioética a la ética en investigación y cuidado del medio ambiente en Nutrición.

Contenido: Sistema de Evaluación, Registro y Fiscalización de las Investigaciones en Salud: concepto, funciones. Comité de ética en investigación. Protocolos de investigación. Declaración Universal de Bioética. Bioética y medio ambiente. Manejo de la inteligencia artificial en salud.

METODOLOGÍA

El enfoque metodológico se sustenta en una concepción constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje, donde docentes y estudiantes intervienen en la construcción conjunta del conocimiento a partir de la realidad y la información aportada; para ello se realizarán trabajos prácticos sincrónicos en aula, como así también se dispondrán de actividades asincrónicas mediadas por aula virtual.

Para el abordaje de los contenidos planteados se implementarán estrategias como clases expositivas, entendidas desde la enseñanza guía, no desde la transmisión de la información; el docente y el tema que aborda actúan como un organizador previo de los contenidos, los que luego de la lectura y la asignación de tareas, permitirán al estudiante integrar los contenidos. La estrategia se implementa para proporcionar un andamiaje intelectual que otorga claridad en la información, mientras funciona como sustento base para la construcción de los aprendizajes del curso, favoreciendo la adquisición, retención y procesamiento activo de la información.

Se implementará la Exposición Discusión como estrategia de refuerzo de la estrategia expositiva generando, a partir de la indagación, la participación de los estudiantes. Esta dinámica contribuye a aumentar la comprensión organizada del tema, al tiempo que permite establecer relaciones lógicas entre los contenidos abordados anteriormente y los nuevos.

Mediante los trabajos en Grupos se presentará la posibilidad de que todos los estudiantes intervengan para generar negociación a partir de compartir y confrontar sus ideas, para posteriormente articular con su propio cuerpo de conocimientos. La estrategia mencionada, permite trabajar objetivos de bajo y alto nivel, mientras se genera una instancia para el aprendizaje capaz de promover un grado más alto de comprensión de los contenidos. Por otro lado, contribuye a incrementar la significación y sentido de las actividades desde el contexto social involucrado en las actividades que suponen la interacción entre los sujetos.

A fin de favorecer el intercambio de ideas e información se propondrán debates, logrando mediante la estrategia presentar posiciones contrarias y procurando que los estudiantes puedan argumentar y defender su postura valiéndose de las informaciones pertinentes. Para este tipo

de trabajo los estudiantes deberán realizar lecturas anticipadas. Se promueve de esta manera la oralidad, la organización y la argumentación coherente.
Cabe mencionar que durante el cursado las estrategias de trabajo se desarrollarán a partir de lecturas individuales y ejercicios previos. De igual manera, se plantean instancias de tutoría presenciales y asincrónicas por aula virtual de acuerdo con la necesidad y demanda que surja en el cursado. Se realizarán:

Exposiciones dialogadas de marcos teóricos - conceptos, procedimientos. Trabajos individuales, de autoaprendizaje: estudio individual, búsqueda y análisis de información. Trabajos grupales, de aprendizaje interactivo y colaborativo: debate, análisis y discusión, síntesis e integración. Disertaciones de referentes en ética, bioética, ejercicio profesional, locales, nacionales y/o extranjeros. Participación, asistencia a actividades vinculadas a la Bioética organizadas por Instituciones que trabajan en el área. Actividades sincrónicas Clases teóricas-prácticas en aula asignada. Trabajos grupales fuera del aula. Plenarios. Comunicaciones referidas a la asignatura. Actividades Asincrónicas Actividades en el aula virtual de la asignatura. Se promoverán y desarrollarán modalidades que favorezcan la construcción progresiva de nuevos conocimientos, el desarrollo de actitud crítica, de aptitud para el trabajo en equipo y la búsqueda de consenso en las decisiones grupales. Se trabajará de modo de que el estudiante sea el protagonista de su formación, problematizando el objeto de estudio, de modo de ir adquiriendo los aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Los ejercicios prácticos en el aula se centran en los elementos éticos que emergen durante el desempeño profesional. Estos contribuyen a fomentar un razonamiento crítico y reflexivo del Licenciado en Nutrición.
Para el abordaje de las instancias se proporciona una guía de trabajo con actividades pre-áulicas. Tendrán carácter individual y grupal. Se desarrollarán lecturas académicas, análisis y discusión de casos y debates. Por ello se propone:

Teórico Práctico N°1: Ética en Nutrición

Teórico Práctico N°2: Bioética en Nutrición: principios y dilemas
Teórico Práctico N°3: Derechos humanos en Nutrición
Teórico Práctico N°4: Deontología y ejercicio legal en nutrición
Teórico Práctico N°5: Ética en investigación en Nutrición
Teórico Práctico N°6: Bioética medio ambiental y Nutrición

EVALUACIÓN

Se realiza a lo largo de todo el proceso. Las mismas son las siguientes:

- Diagnóstica: escrita y oral, al comienzo del cuatrimestre, de modo de obtener información sobre expectativas, intereses, características de los estudiantes, conocimientos previos.
- Formativa: permanente, a través del seguimiento de la participación y producción durante la clase y en las tareas extra áulicas. Reconocimiento de los obstáculos y progresos en el aprendizaje.
- Sumativa: en las instancias de evaluación previstas, verificando el logro de los objetivos de aprendizaje planteados.
- Tipo: Hetero y auto evaluación, escrita y oral

Instrumentos de evaluación:

- Rúbricas para presentación oral y escrita de trabajo práctico grupal.
- Rúbrica para presentación oral y escrita de informe final.
- Porfolios de producción

Se establecen como condiciones para la regularidad y promocionalidad lo siguiente:

Para la promoción

- 100% de trabajos prácticos aprobados
- 85% actividades asincrónicas realizadas
- 100% de parciales aprobados con nota superior a 7 (siete)
- Presentación y aprobación de un informe final con igual o superior a 7 (siete)

Para la regularidad:

- 80% de trabajos prácticos aprobados
- 100% de parciales o instancias de recuperación, aprobados con nota igual o superior a 6 (seis)
- Presentación y aprobación de un informe final con una nota igual a 6 (seis)

Evaluación Final de:

- Estudiantes regulares: Examen oral de los contenidos del programa desarrollado en el año lectivo correspondiente.
- Estudiantes Libres: Examen escrito y oral de los contenidos del programa vigente.

BIBLIOGRAFÍA

UNIDAD I

- Algunos problemas filosóficos de la nutrición: la ética en la atención nutricional del paciente; BOLET ASTOVIZA, Miriam; Revista Cubana de Medicina General Integral; 2004; https://www.imbiomed.com.mx/articulo.php?id=28596
- El mundo de los valores, ""Ética mínima"" y educación; CORTINA, Adela; El Búho, Bogotá; 1999; https://filosofia260.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/08/adela-cortina-el-mundo-de-los-valores.pdf
- La ética en el ejercicio del nutricionista-dietista; MOLINA RESTREPO, María Eugenia; Investigación Educación en Enfermería; 1999; https://www.redalyc.org/pdf/1052/105216892012.pdf

UNIDAD II

- "El objeto de la bioética"", en Manual de Bioética Laica; CASADO, M.; LÓPEZ BARONI, M.; Ed. Universitat de Barcelona; 2018; https://www.bioeticayderecho.ub.edu/sites/default/files/manual_de_bioetica_laica_i_0.pdf
- Ética de la comunicación; Cuenca Molina, Ángel; Universidad de Murcia Espinardo; 1999; https://www.redalyc.org/pdf/635/63500201.pdf
- Nutricionistas y cuidados paliativos al final de la vida: revisión integradora.; Dantas Amorim, G.K.; Nogueira da Silva, G.S; Revista Bioética; 2021; https://www.scielo.br/j/bioet/a/vVC5Kr5C8qR6bWgSxkyRncD/?format=pdf&lang=es
- Reglamento conflicto de interés; Federación Argentina de Graduados en Nutrición; 2023; https://www.fagran.org.ar/documentos/seccion/fagran/2023/12/declaracion-de-fagran-en-relacion-al-dnu-70-2023/
- Derechos de los Pacientes; GARAY, Oscar E.; 2027; https://salud.gob.ar/dels/entradas/derechos-de-los-pacientes
- Ley N° 26.529/2009. Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud; Honorable Congreso De La Nación Argentina; Constitución Nacional de ARGENTINA; 2009; https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26529-160432

- Glosario de términos y expresiones frecuentes de Bioética en la práctica de la Nutrición Clínica; Moreno Villares, J. M., Álvarez Hernández, J., Wanden-Berghe Lozano, C., Lozano Fuster, M.; Nutrición Hospitalaria; ; 2010; https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-16112010000400004
- Nutrición en los pacientes en estado vegetativo: ¿cuidado básico o tratamiento? Persona y Bioética; Shand Klagges, B; 2009; https://elibro.net/es/lc/biblioues21/titulos/6093.

UNIDAD III

- CENSO NACIONAL DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN Año 2023; Observatorio de Profesionales de la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de la Provincia de Córdoba (FEPUC); Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN); 2023; https://www.fagran.org.ar/wp-content/uploads/2024/05/Documento-Censo-Nutricionistas-2023-I.pdf
- Conceso: Nombre de la Ciencia y denominación del profesional Nutricionista; Comité Internacional para la elaboración de Consensos y estandarización en Nutriología (CIENUT); 2019; https://www.cienut.org/
- Ley 24.301 Ejercicio Profesional del Licenciado en Nutrición.; Honorable Congreso De La Nación Argentina; Constitución Nacional de ARGENTINA; https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24301-697/texto
- Actividades Profesionales Reservadas en Argentina: Orígenes y Actualidad; Citterio, Cintia Targovnik, Héctor; Revista de Educación, 0(22), 211-219.; 2020; https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/4803

UNIDAD IV

- Retos y dilemas de los comités de ética en investigación; Vélez, A.; (1.ª ed). Editorial Universidad del Rosario; 2013; https://editorial.urosario.edu.co/gpd-retos-y-dilemas-de-los-comites-de-etica-en-investigacion.html
- Solidaridades: orientaciones para una heurística integradora. La originalidad y la fragilidad de la vida en el planeta tierra; FONTI, DIEGO; City BELL PP 325-336; 2022
- Consideraciones previas. Respeto y cuidado de las vidas.; FONTI, DIEGO.; Ética y derecho ambiental. Córdoba pp.9-14; 2022

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa